

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDRECUESTA



MARZO 2023

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
--	---	----------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta <small>Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</small>	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. JUSTIFICACIÓN.....	5
2. MARCO LEGAL.....	5
3. OBJETIVOS.....	7
3.1 OBJETIVO GENERAL:	7
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
4. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....	8
4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	8
5. INVENTARIO DE RECURSOS.....	9
6. ACCIONES	10
6.1 PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:	10
6.2 PLAN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:.....	10
7. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	12
7.1 Nivel estratégico:	12
7.1.1 Comité Operativo de Emergencias:	12
7.1.2 Funciones del COE.....	12
7.2 Nivel táctico:	13
7.3 Nivel operativo:	13
7.3.1 Funciones de la brigada de Prevención y Control de Incendios	13
7.3.2 Funciones de la Brigada de Primeros auxilios	13
7.3.3 Funciones de la brigada de evacuación y rescate	13
7.4 Líderes de evacuación:.....	14
7.4.1 Funciones de los coordinadores de evacuación	14
8. GRUPOS DE APOYO EXTERNO	16
INSTITUCIONES DE SOCORRO.....	16
9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	17
10. INSTRUCTIVOS PARA LOS GRUPOS DE APOYO DEL PLAN DE EVACUACIÓN	24
10.1 Instructivo para integrantes del comité Operativo de emergencias	24
Comité de emergencias	24
10.2 Instructivo Para Coordinadores De Evacuación	25
Coordinadores de evacuación	25
10.3 Instructivo Para Brigadistas	26
Brigada de emergencias	26
10.4 Instructivo Para El Jefe De Brigada	27
Jefe de Brigada.....	27
10.5 Instructivos Para Los Empleados.....	28
Empleados.....	28
10.6 Instrucciones para Horas No Laborales.....	29
11. PLAN DE EVACUACIÓN.....	30
11.1 PROCESO DE EVACUACIÓN	30

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

12. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD	33
12.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	33
INMINENTE	34
12.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:	34
13. MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS POR SARS-CoV-2 (COVID-19).....	41
14. PLAN DE AYUDA MUTUA.....	46
ANEXOS.....	48
Anexo 1 Lista de verificación para evacuación	48
Anexo 2 Acta de Simulacro.....	50
Anexo 3 Plan de Acción y Recomendaciones	50

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

INTRODUCCIÓN

En un país como Colombia las condiciones topográficas, naturales y las relacionadas con el hombre y su desarrollo tecnológico y social, pueden originar diferentes situaciones de emergencia que dejan como consecuencia cientos de trabajadores desempleados, lesionados, incapacitados y en algunos casos pérdidas humanas y económicas que ponen en peligro la estabilidad de las empresas o instituciones.

Las situaciones de emergencia que se presentan en el ambiente de trabajo tienen como consecuencia, importantes pérdidas para la sociedad que deben disminuirse con la puesta en marcha de actividades de prevención y control de emergencias las cuales deben entenderse de manera muy amplia, incluyendo aspectos relacionados con la educación, la investigación, la tecnología y la planificación en todas sus modalidades, con el fin de evitar o reducir las consecuencias de dichas emergencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el diseño del Plan de Emergencias para la empresa **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO** con el fin de dar a los empleados los conocimientos teórico prácticos en la prevención y control de emergencias, mediante programas de orientación individual y colectiva, que les permita actuar de manera correcta e inmediata para evitar o disminuir las consecuencias generadas por una emergencia.

Así mismo, establecer un proceso a seguir teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria que acoge al país por la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID 19), con el fin que los trabajadores estén en la capacidad de decidir que procedimiento es pertinente en caso de presentarse un caso sospechoso por covid-19 en el centro administrativo de la Curaduría.

ALCANCE

Aplica a la empresa **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO** ubicado en el piso 3, del Centro comercial De la Cuesta en el municipio de Piedecuesta- Santander, en actividades que puedan representar riesgos a la Salud y Seguridad del personal. Aplica igualmente a proveedores y subcontratistas, bajo los mismos criterios.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Control de revisiones y cambios.

Fecha	Cambios Realizados	Realizado	Ver	Aprobado
18/01/2021	Diseño del documento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 Inclusión de la tabla de Control de cambios	Lina Romero Coordinador SISOMA	0	--- Gerente
01/05/2020	Inclusión de medidas a seguir en caso de presentarse un caso sospechoso por covid-19 en el lugar de trabajo.	Lina Romero Coordinador SISOMA	0	--- Gerente
23/02/2022	Actualización del plan	Lina Romero Coordinador SISOMA	0	--- Gerente

1. JUSTIFICACIÓN

Es evidente que una situación de emergencia y la detección de un posible caso sospechoso para covid-19, necesita de un manejo que se sale de los procedimientos normales de una organización y puede requerir la utilización de recursos internos y externos; así la ocasión de cualquier situación de riesgo debe poseer las herramientas y metodología que posibilite su recuperación en el menor tiempo posible.

Ante estas situaciones de emergencia se requiere establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permitan a los empleados y ocupantes de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO** prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud

2. MARCO LEGAL

La Legislación Colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones los planes de Gestión del Riesgo, planes de emergencia, planes de contingencia, plan de aplicación de medidas de bioseguridad y las brigadas de emergencia, entre las que se destacan:

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
--	---	----------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta <small>Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</small>	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional	Reglamenta las actividades y competencias de Salud Pública para asegurar el bienestar de la población.
Resolución 2400 de 1979, Estatuto de Seguridad Industrial	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
Ley 46 de 1988	Por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria.
Resolución 1016 /89	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Decreto-Ley 919 de 1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 321 de 1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres – pnpad - en el corto y mediano plazo.
Ley 769 de 2002.	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3673 de 2008.	Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Ley 1575 de 2012	Marco legal de los Bomberos en Colombia
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25.	<i>Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</i> El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias,

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

	con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Resolución 223 del 2021	Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 del 2020, en el sentido de sustituir su anexo técnico.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los empleados y ocupantes de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO**, los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos
- Organizar los medios humanos y materiales con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos pre establecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Establecer un procedimiento de respuesta en caso de identificación de un caso sospechoso por Covid-19, en el establecimiento administrativo.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

4. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Razón social	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO		
Dirección	Centro Comercial De la cuesta, Local 321. Carrera 15 No. 3AN – 10		
Teléfono	6399200- 3144710505		
Persona contacto	Lina Romero Responsable SG SST sgsstcuraduria1.piedecuesta@gmail.com		
Datos de localización	Departamento	Santander	
	Municipio	Piedecuesta	
	Localidad	Piedecuesta	
Actividad de la sede	Empresas dedicadas actividades juridicas , incluye las oficinas y/o despachos profesionales que desarrollan actividades de tipo juridico.		
Linderos	Norte	Pasillo	
	Sur	Local desocupado	
	Oriente	Comfenalco	
	Occidente	Curaduría 2, de Piedecuesta	
Vías de acceso	La entrada principal al centro comercial se realiza por la paralela de la Cuesta por la calle 45A, es una vía vehicular. Accede por el primer piso y se dirige al tercer piso hacia el costado norte para llegar a la oficina 301.		
Carga ocupacional			
Periodo operacional	Administrativos	Visitantes	Total
	8	2	10
Área de parqueaderos	Parqueadero con capacidad de: 671 Carros 682 motos 20 bicicletas		
Características de construcción	Edificación nueva con 186 locales comerciales divididos en tres pisos, la empresa se ubica en el piso 3, escalera pasamano sencillo y cuenta con elementos como ascensor.		
Horarios	L-V 8:00 am a 12 y 14:00 a 18:00		
Abastecimiento de Agua	Agua suministrada por Piedecuestana de Servicios públicos E.S.P		
Tanques de reserva de agua	Cuenta con tanque de reserva de agua		
Planta de energía eléctrica	Cuenta con planta de energía eléctrica		
Áreas especiales	Área de archivo de documentos		
Combustibles y productos químicos	No se almacenan productos derivados del petróleo y elementos en cantidad mínima de productos químico para		

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

presentes en la empresa	realizar la limpieza tipo doméstico y elementos para desinfección de manos.
Sistema de seguridad	Cuenta con control del acceso en el primer piso para la toma de temperatura y desinfección de manos y monitoreo electrónico por cámaras
Distribución por áreas	Área de recepción contabilidad Área de ingeniería y arquitectura Área de archivo

5. INVENTARIO DE RECURSOS

Recurso humano:

COMITÉ DE EMERGENCIAS

Existe representación por parte de:

Nombre – Cargo

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Conformado por:

NOMBRE	CARGO	ÁREA
	Primeros auxilios	
	Control de Fuego	
	Evacuación	
	Brigadista integral	

Recurso logístico:

CANTIDAD	MATERIAL	UBICACIÓN
1	Extintor ABC	Salón de oficinista
1	Extintor ABC	Oficina principal
1	Botiquín primeros auxilios	Recepción

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

6. ACCIONES

Es la consecuencia práctica de la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidad, lo cual comprende dos aspectos básicos: Plan de actividades formativas y plan de actividades operativas.

6.1 PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Su objetivo es brindar a todos los trabajadores de las instalaciones de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO**, los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias, con el fin de poder reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad personal y la de toda la población. Este plan de actividades formativas está basado en:

Educación Individual: Educación a todas las personas acerca de cómo auto protegerse en caso de sismos, incendios, atentados. Se realiza mediante charlas, boletines, carteleros, plegables y cualquier otro medio de información que posea la empresa dentro del plan de capacitación.

Capacitación especial para grupos de trabajo: Capacitación a la estructura responsable del plan sobre manejo administrativo del Plan de Emergencias y toma de decisiones en caso de Emergencias, Primeros auxilios, prevención del fuego y Técnicas de rescate.

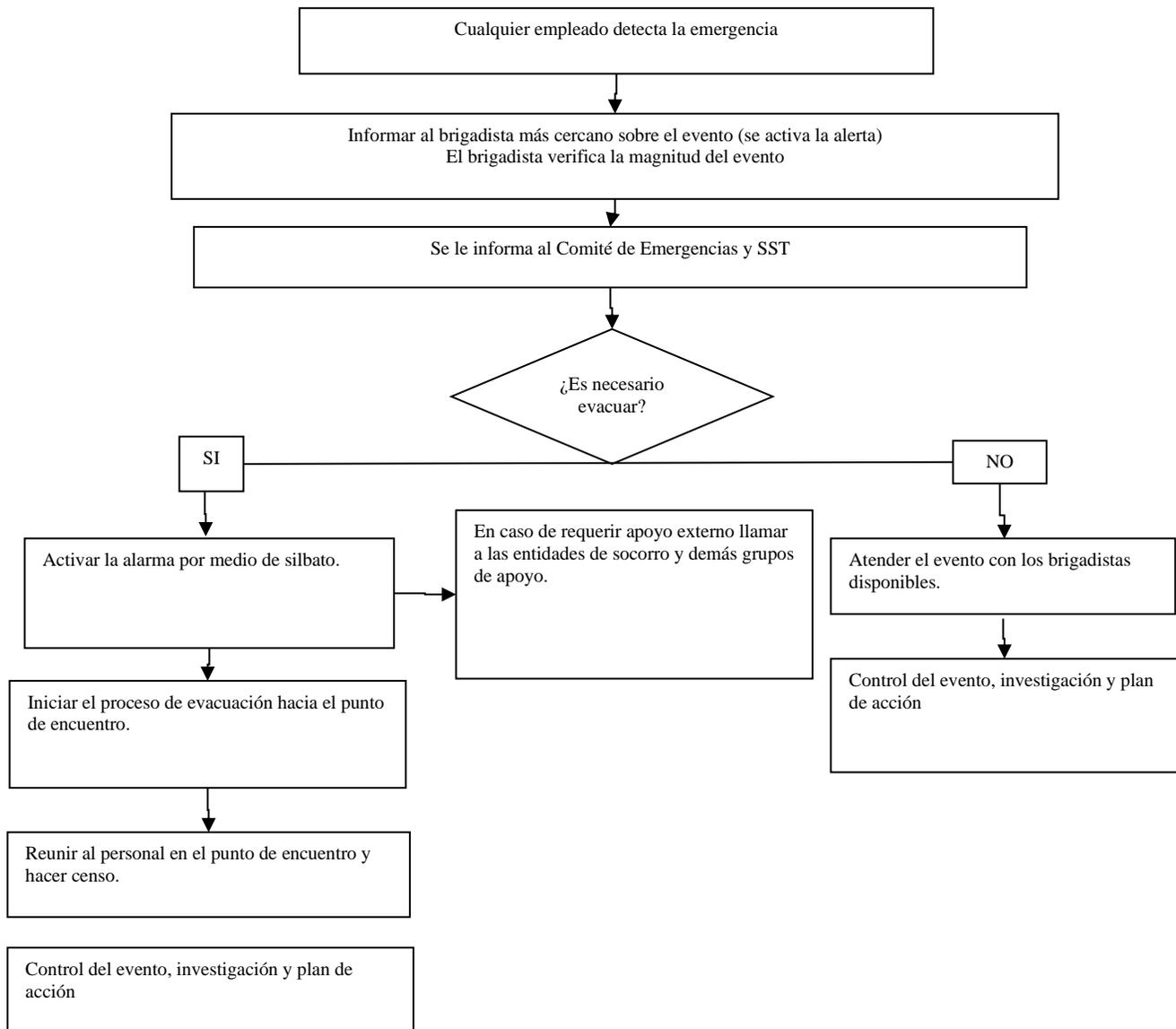
Evaluación: Esta se realiza mediante simulacros de evacuación y atención de emergencias, elaborados por la estructura responsable del Plan de Emergencias realizados anualmente.

6.2 PLAN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Constituye el Plan de Emergencias o de reacción propiamente dicho.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002



Actividades posteriores a la emergencia: Son aquellas consideradas como: Recuperación y reconstrucción, las cuales hacen parte de las políticas a nivel gerencial de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO.**

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

7. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Para dar una adecuada respuesta ante una emergencia se requiere de una organización que optimice los recursos disponibles a fin de minimizar lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los empleados con respecto a la autoridad en emergencias. Esta fase consta de tres niveles que son: nivel estratégico, nivel táctico y nivel operativo.

7.1 Nivel estratégico:

Máxima responsabilidad y autoridad operativa, su papel básico es tomar decisiones, definir **QUÉ HACER** (comité de emergencias).

7.1.1 Comité Operativo de Emergencias:

EL COE debe estar conformado por la parte administrativa y técnica de la empresa y, además, por las personas que la Administración designe.

Este comité será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia.

La responsabilidad y coordinación del plan de evacuación estará a cargo del Comité de Emergencias de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO** los máximos responsables de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta especializada o total.

7.1.2 Funciones del COE

- ✓ Activar el Puesto de Mando Unificado (PMU) o centro de operaciones en donde se inicia la cadena de llamadas de brigadistas, personal capacitado y grupos de apoyo externo.
- ✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- ✓ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia y la respectiva coordinación con las diferentes brigadas.
- ✓ Establecer contacto con las máximas directivas de la empresa y los grupos de apoyo externos.
- ✓ Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la empresa
- ✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- ✓ Recoger toda la información relacionada con la emergencia.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

7.2 Nivel táctico:

Asume la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia, es el que define COMO HACERLO. Quienes están a cargo de este nivel son: el jefe de brigada

7.3 Nivel operativo:

Su papel principal es controlar la situación (son los encargados de realizar rescates, controlar incendios, dar primeros auxilios).

La brigada, consiste en una organización compuesta por personas motivadas, capacitadas y entrenadas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

7.3.1 Funciones de la brigada de Prevención y Control de Incendios

- En caso de incendio, proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato de incendio.
- Una vez controlado el fuego, proceder a la remoción de escombros y a la limpieza del área.
- Apoyar al grupo de evacuación de personas.
- Ayudar en el salvamento de bienes, equipos y maquinaria.
- Controlar e inspeccionar el estado y la ubicación del fuego.
- Supervisar el mantenimiento periódico de los equipos de extinción del fuego.
- Participar en actividades de capacitación en prevención y control de incendios
- Investigar e informar los resultados sobre las causas de incendios o conatos de incendios.

7.3.2 Funciones de la Brigada de Primeros auxilios

- Atender en sitio seguro al personal afectado o lesionado
- Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad de su lesión.
- Establecer prioridades de atención o de remisión a centros hospitalarios
- Mantener adecuadamente dotados y controlar el uso de los botiquines
- Participar activamente en las jornadas de capacitación en brigadas de emergencia.
- Participar en jornadas de capacitación en salud ocupacional

7.3.3 Funciones de la brigada de evacuación y rescate

- Mantener actualizado el registro de trabajadores por área
- Señalizar y mantener despejadas las vías de evacuación
- Activar los sistemas de comunicación

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

- Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico
- Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.
- Recordar los procedimientos seguros de autoprotección.
- Verificar una vez finalizada la evacuación que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona
- Capacitar a todo el personal de la empresa en el plan de evacuación
- Actualizar los planes de evacuación, organizar y dirigir simulacros

7.4 líderes de evacuación:

Serán las personas encargadas de direccionar a los ocupantes de las instalaciones de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO** hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro final, donde realizará el respectivo conteo del personal. Ver anexo

Para los coordinadores de evacuación se mencionaron cargos y no los nombres por efectos de cambio o rotación del personal.

7.4.1 Funciones de los coordinadores de evacuación

- Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia (extintores, camillas, botiquines, teléfonos, etc.).
- Mantener una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran habitualmente en las instalaciones.
- Orientar a las personas nuevas de la empresa sobre el plan de emergencia, conocimiento de las personas con impedimentos físicos para asignarles un acompañante.
- Iniciar la salida o evacuación al escuchar el tono respectivo de la señal de Alarma proveniente del COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

- Verificar que todo el personal salga, inspeccionar rápidamente baños, cafeterías, cuartos aislados, etc.
- Evitar que el personal se regrese.
- Repetir frases de apoyo y organización como: no corran, conserven la calma, por la derecha, etc.
- Asegurarse que se de ayuda a quienes lo necesiten como personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, personas con tacones.
- Estar atento a instrucciones provenientes del COMITÉ DE EMERGENCIAS o modificación en la ruta de salida o punto de encuentro final.
- Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características de refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo más ventilado posible, en otros casos como terrorismo o amenaza terrorista un sitio alejado de ventanas y superficies de vidrio, protegido de la calle.
- Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto por la empresa.
- Verificar la salida del personal, apoyándose para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique al COMITÉ DE EMERGENCIAS, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, NO trate de iniciar el rescate.
- Asegurarse de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Modulo de Estabilización y Clasificación (MEC)
- Notificar situaciones anormales observadas absteniéndose de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- Mantener unido al grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la empresa y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia (Brigada, Guías, Comité de Emergencia, etc.)
- Cuando EL COMITÉ DE EMERGENCIAS de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.
- Asistir y participar en la reunión de evaluación, verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área (recarga de extintores, señalizaciones, etc.)

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta <small>Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</small>	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

8. GRUPOS DE APOYO EXTERNO

INSTITUCIONES DE SOCORRO

Cruz Roja Colombiana	6330000-132
Bomberos	6338471-6358117-119
Defensa civil Piedecuesta	312 8697434
Línea de Atención ARL- SURA	01800 051 1414 ó 01800 094 Bucaramanga 6917938

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

Policía Nacional	6339015 – 6305410 --112
Gaula	165 -- 6718891
DAS	6339426
SIJIN	6336829
Quinta Brigada	146--6338582
Dirección de Transito	127 - 6809966

INSTITUCIONES DE SALUD

Centro Regulador de Urgencias	6340412 - 125
Clínica Carlos Ardila Lulle	6386000 - 6382828
Fundación Cardiovascular	6396767
Clínica Piedecuesta S.A	6913982

SERVICIOS DE TRANSPORTE

Medio	Entidad	Localidad	Teléfonos
Centro Regulador de Urgencias	Hospital Universitario de Santander	Bucaramanga	(7)6910030
Ambulancia	Clínica Chicamocha	Bucaramanga	(7)6929991
Ambulancia	Ame Santander	Bucaramanga	7)6577575- 6574545
Ambulancia	Emermedica	Bucaramanga	(7)3002171862
Ambulancia	Cruz Roja	Bucaramanga	(7) 6330000
Ambulancia	IPS Emergencia	Bucaramanga	315 8028165

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

La Aseguradora de Riesgos Laborales (A.R.L) cuenta con IPS en convenio en Bucaramanga, las cuales son:

- AUVIMER SALUD INTEGRAL EN CASA SAS: 6323400, Atención de Baja Complejidad.
- CLINICA PIEDECUESTA S.A: 6551251, CR 11 # 9-40, Atención de Baja Complejidad.
- DIFUSION SAS: ENTREGA DOMICILIARIA PROGRAMADA,
- HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA: 6394040, KM 7 VIA BUCARAMANGA-PIEDECUES, Atención de Alta Complejidad.
- REDINSALUD IPS PIEDECUESTA SEDE A: 6187808, CRA 11 # 8-58, Atención de Baja Complejidad
- REHABILITDEMOS LTDA: 6555511, CL 5 # 7-75, Atención de Baja Complejidad.

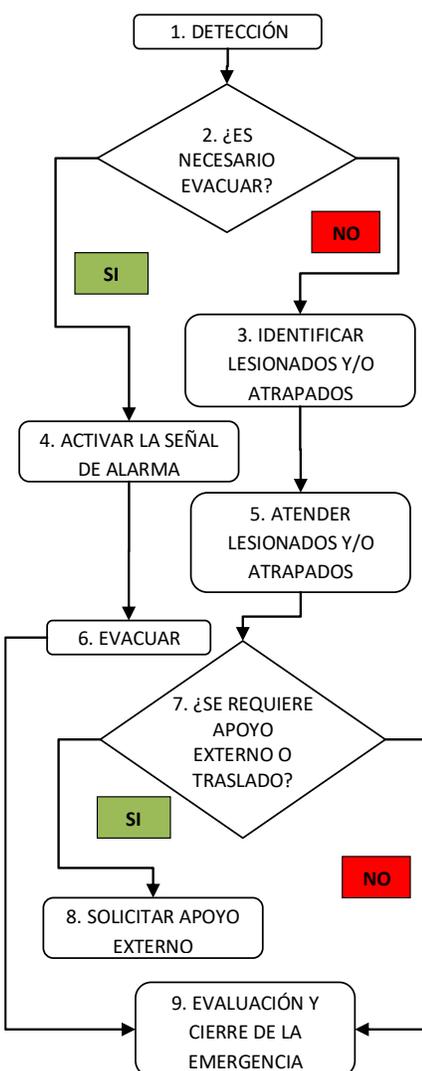
9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Procedimientos a cumplir en caso de emergencia para mayor disposición y disponibilidad de acción por parte de la Comité de emergencias, brigada y empleados.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta <small>Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</small>	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

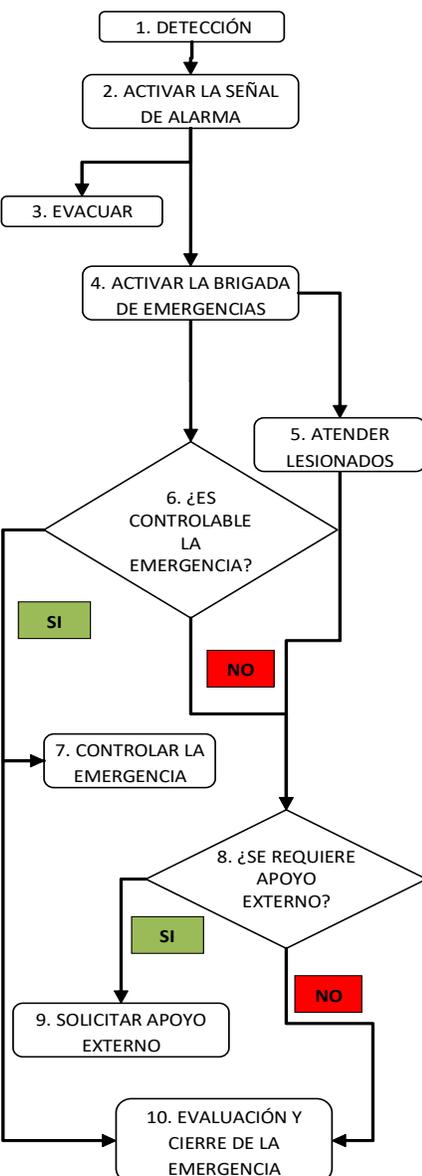
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS NATURALES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A[1. DETECCIÓN] --> B{2. ¿ES NECESARIO EVACUAR?} B -- SI --> C[4. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] B -- NO --> D[3. IDENTIFICAR LESIONADOS Y/O ATRAPADOS] C --> E[6. EVACUAR] D --> F[5. ATENDER LESIONADOS Y/O ATRAPADOS] F --> G{7. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO O TRASLADO?} G -- SI --> H[8. SOLICITAR APOYO EXTERNO] G -- NO --> I[9. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] H --> I </pre>	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZA TECNOLÓGICA**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	6. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
	7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.	Brigada de emergencia
	8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta <small>Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</small>	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

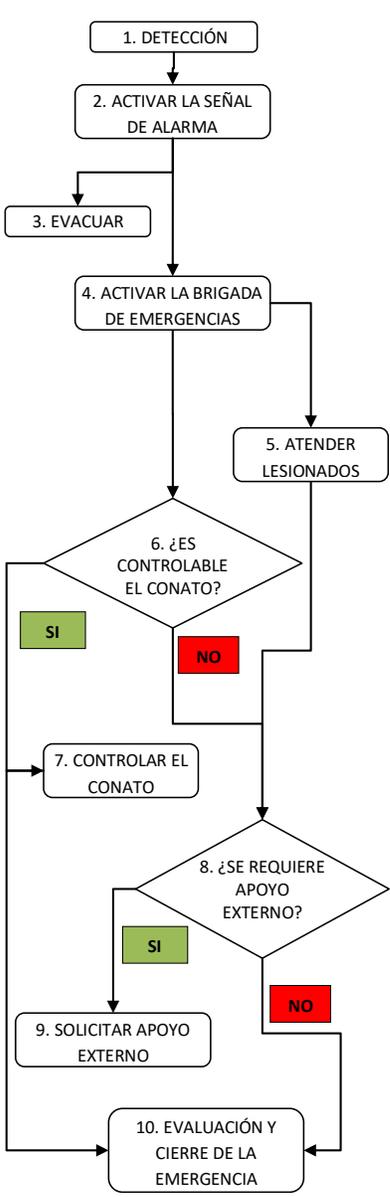
**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
SISMO**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. DETECCIÓN	1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.	Todos
2. AUTO PROTECCIÓN	2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todos
3. EVALUACIÓN	3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de emergencia comité de emergencias coordinadores de evacuación
4. ¿ES NECESARIO EVACUAR?	4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
SI	5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados	Brigada de emergencia
NO	6. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
5. IDENTIFICAR LESIONADOS	7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
6. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA	8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
7. ATENDER LESIONADOS	9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
8. EVACUAR	10. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
9. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO O TRASLADO?	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias
SI		
NO		
10. SOLICITAR APOYO EXTERNO		
11. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA		

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

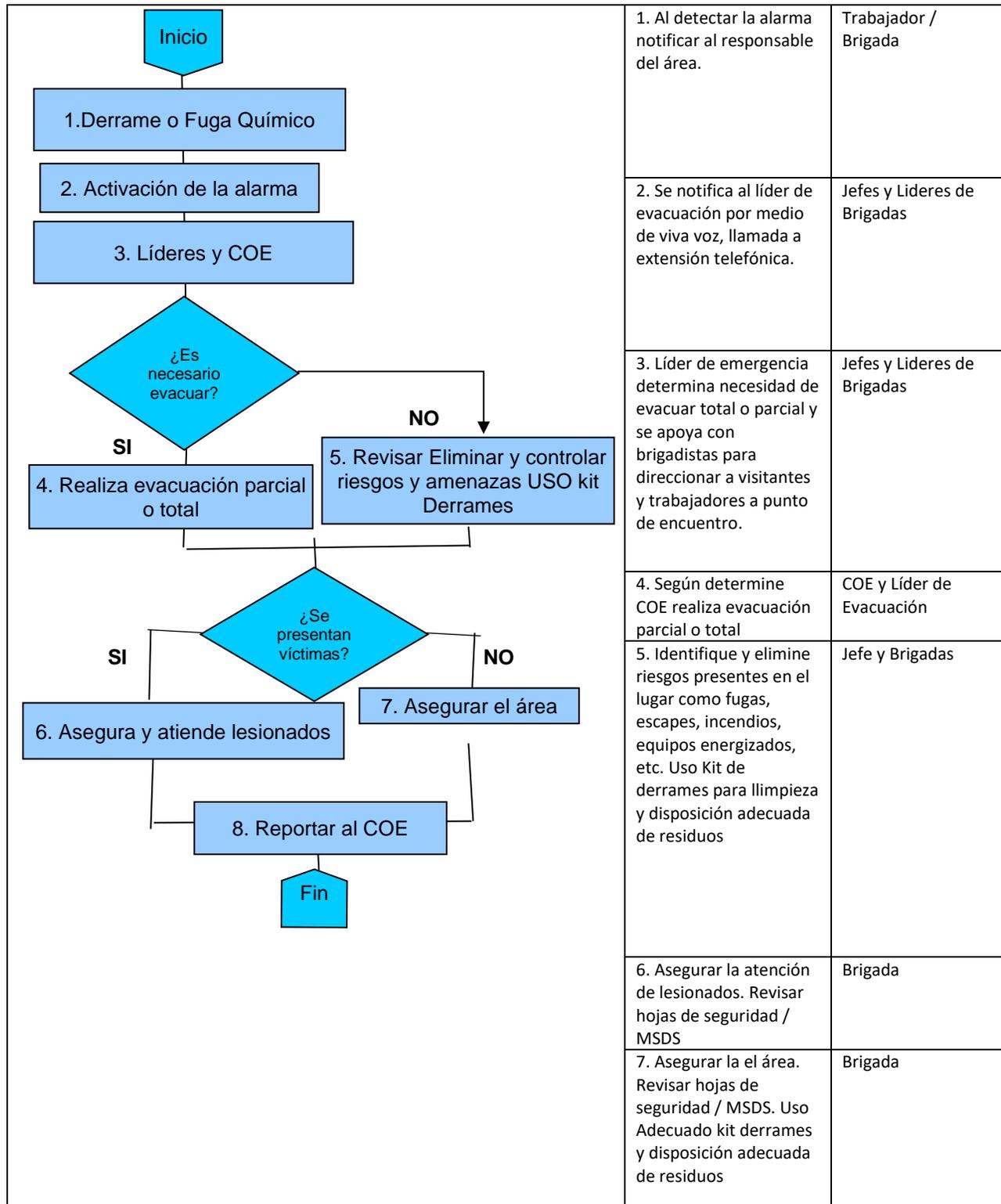
	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
INCENDIO**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD 1[1. DETECCIÓN] --> 2[2. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 2 --> 3[3. EVACUAR] 2 --> 4[4. ACTIVAR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS] 4 --> 5[5. ATENDER LESIONADOS] 4 --> 6{6. ¿ES CONTROLABLE EL CONATO?} 6 -- SI --> 7[7. CONTROLAR EL CONATO] 6 -- NO --> 8{8. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO?} 8 -- SI --> 9[9. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 8 -- NO --> 10[10. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] 7 --> 10 9 --> 10 5 --> 10 </pre>	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
	7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	Brigada de emergencia
	8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

FLUJOGRAMA FUGA / DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS	DESCRIPCION	RESPONSABLE
---	-------------	-------------

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------



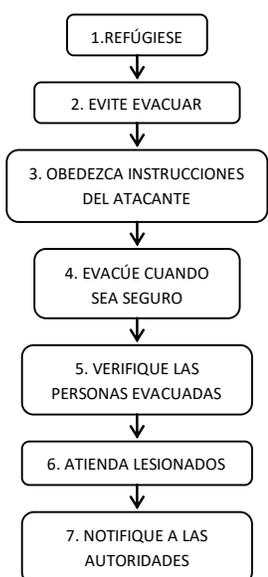
Elaboró:
ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ
ASESOR EXTERNO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprobó:
ING. SILVIA CAMARGO G.
CURADORA URBANA

Revisó:
ARL SURA

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

	8. Terminada la intervención se hace el reporte final de la situación al COE. COE determina regreso a instalaciones	COE

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya pasó. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

10. INSTRUCTIVOS PARA LOS GRUPOS DE APOYO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

10.1 Instructivo para integrantes del comité Operativo de emergencias

Comité de emergencias	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las zonas más vulnerables
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar del edificio y los propios de la empresa.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.
DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.L).
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar los diferentes inventarios de recursos.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta <small>Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</small>	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la ejecución de las acciones identificadas para el mejoramiento del plan.
---	--

10.2 Instructivo Para Coordinadores De Evacuación

Coordinadores de evacuación	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, así como los recursos para evacuación y los sistemas de alerta y alarma.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgar el plan de evacuación a los empleados que llegan a ocupar un puesto de trabajo dentro de su área de responsabilidad.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener a la mano la identificación de coordinador y demás recursos que se le hayan asignado
DURANTE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las señales de alerta y alarma de la empresa y actuar según su activación.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una verificación visual rápida de las personas en su área antes de empezar a realizar el recorrido de verificación.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad, recordando a las personas evacuadas la ubicación del punto de encuentro
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar las zonas ocultas como cocinetas, baños, archivos, etc.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impedir la utilización de ascensores.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Notificar a la brigada cuando se requiera apoyo para la evacuación de personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Repetir consignas establecidas como: “no corran”, “avancen de rodillas”, “conserven la calma”, “circulen por la derecha”, etc
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al coordinador de la brigada, en ningún caso debe regresar
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detectó durante la evacuación de su grupo
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

V	▪ Participar en la evaluación del evento
V	▪ Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área
A	▪ Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

10.3 Instructivo Para Brigadistas

Brigada de emergencias	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	▪ Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
P	▪ Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
P	▪ Conocer los puntos críticos de la empresa (circuitos eléctricos de control, válvulas, red contra incendio, subestación).
P	▪ Conocer la existencia y uso del sistema de alerta y alarma y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	▪ Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	▪ Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
H	▪ Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	▪ Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.
H	▪ Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al Coordinador de la brigada o al Jefe de Emergencia y procede a estabilizarlos.
H	▪ Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
H	▪ Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	▪ Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.
H	▪ Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
H	▪ Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
H	▪ Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

PHVA	ACTIVIDAD
V	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio.
V	<ul style="list-style-type: none"> Hacer inventarios de pérdidas.
V	<ul style="list-style-type: none"> Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
A	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

10.4 Instructivo Para El Jefe De Brigada

Jefe de Brigada	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	<ul style="list-style-type: none"> Conozca ampliamente este plan y hágalo conocer de todos los miembros de la brigada.
P	<ul style="list-style-type: none"> Hasta donde sea posible diseñe e implemente Procedimientos Operativos Normalizados frente a los principales riesgos detectados según la zonificación de las instalaciones.
P	<ul style="list-style-type: none"> Asegúrese que se cumpla a cabalidad con los programas de mantenimiento (capacitación y dotación) de la brigada de emergencia.
P	<ul style="list-style-type: none"> Conozca y asegúrese que se mantengan actualizados y disponibles los planos de las instalaciones, incluyendo ubicación de extintores, señalización de evacuación, botiquines, camillas, controles eléctricos, etc. Para el caso de los equipos de la brigada, en lo posible los brigadistas mismos deben ser quienes hagan el mantenimiento y verificación de sus equipos.
P	<ul style="list-style-type: none"> Como líder de la brigada busque mantener un alto grado de motivación e integración entre todos sus miembros, esto será fundamental en una emergencia
P	<ul style="list-style-type: none"> Participar como invitado a las reuniones del comité de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	<ul style="list-style-type: none"> Al enterarse por cualquier medio, diríjase al lugar de origen de la emergencia o según la situación al sitio establecido previamente para reunión de la brigada en estos casos.
H	<ul style="list-style-type: none"> Busque desde allí, si aún no sabe, enterarse del lugar y características de la emergencia, para asignar funciones y coordinar la repartición de dotación; luego desplácese con la brigada al sitio de la emergencia.
H	<ul style="list-style-type: none"> Una vez presente la Brigada en el sitio, y luego de organizar las acciones de control especializadas que no debe tardar mas de tres minutos (uso de extintores, aislamiento del incendio, etc.), si no ha logrado controlar la situación o tiene dudas acerca de posibles peligros (humo incontrolado, riesgo de explosión, atrapamiento, etc.) debe decidir la evacuación inmediata del área (si no se ha hecho ya) y avisar al Puesto de Mando Unificado (PMU) donde se deben encontrar los miembros del COMITÉ DE EMERGENCIAS para que desde allí se active la evacuación preventiva de todas las instalaciones, (esto último solo es atribución de los miembros del COMITÉ DE EMERGENCIAS)
H	<ul style="list-style-type: none"> Coordine otras acciones relativas a las funciones críticas de emergencia, control del evento, control de factores agravantes, salvamento de bienes, acordonamiento de vías públicas.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

H	<ul style="list-style-type: none"> Mantener contacto permanente con los coordinadores de evacuación, organismos externos de socorro, empresa de vigilancia, comité de emergencias y atienda instrucciones del jefe brigada
H	<ul style="list-style-type: none"> Convoque nuevamente (si es posible), a los miembros de la brigada que vayan quedando sin funciones para que estén disponibles para otras actividades. Asegúrese que puedan ir dejando en un sitio seguro los elementos de dotación ya utilizados o que no se necesiten.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	<ul style="list-style-type: none"> Trabaje en coordinación con el COMITÉ DE EMERGENCIAS y el área de mantenimiento en las actividades de consolidación del Control, verificación de daños, informes a las directivas, compañías aseguradoras, etc
V	<ul style="list-style-type: none"> Coordine las acciones de reacondicionamiento y reposición de la dotación lo más pronto posible
A	<ul style="list-style-type: none"> Tan pronto sea posible reúname con la brigada y evalúe la actuación, levante acta de las conclusiones y procure implementar mejoras

10.5 Instructivos Para Los Empleados

En general todos los empleados y visitantes de la empresa deben obedecer las instrucciones del **COMITÉ DE EMERGENCIAS, BRIGADISTAS Y COORDINADORES DE EVACUACIÓN** teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la presencia de adultos mayores a los que se deben prestar gran atención, colaborando dentro de sus posibilidades al logro de la evacuación.

Empleados	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de inmediato al COMITÉ DE EMERGENCIAS, BRIGADA DE EMERGENCIAS o COORDINADORES DE EVACUACIÓN cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia (aprenda a reconocer oportunamente situaciones de riesgo).
P	<ul style="list-style-type: none"> Participe en las prácticas y simulacros, informe sobre las limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.
P	<ul style="list-style-type: none"> Entérese de quienes son los brigadistas y cómo comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.
P	<ul style="list-style-type: none"> Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.
P	<ul style="list-style-type: none"> Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia (documentos, copias de seguridad, etc.).
DURANTE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	<ul style="list-style-type: none"> Si detecta un evento, origen de una emergencia (humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, etc.), NUNCA intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguien de su área, en caso que sepa utilizar un extintor y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
--	---	----------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

H	<ul style="list-style-type: none"> Si después de 30 segundos de intentar el control y la situación (o antes si considera que esta no es incipiente), asegúrese de que se avise a los brigadistas, indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las instrucciones que se le den.
H	<ul style="list-style-type: none"> Apoye a los Brigadistas en el reporte y en la respuesta inicial. No obstaculice sus acciones.
H	<p><u>PREPARACION PARA SALIR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Al ser avisado por cualquier medio de la necesidad de salir, suspenda actividades especialmente si se relacionan con acceso del público, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta. Asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que esté a su cargo. Recuerde por donde es la ruta de salida del área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o “emergencias bajo control”.
H	<p><u>EN LA SALIDA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Al escuchar la señal de alarma, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir. Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese a la estructura responsable del plan. Lleve con usted información importante bajo su responsabilidad (documentos, copias de seguridad, etc.), no intente llevar elementos pesados ni paquetes voluminosos porque le serán retenidos a la salida. Si debe desplazarse con rapidez y tiene zapatos de tacón intente arrancarlo o busque apoyo en un compañero. Siga las indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo. Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	<ul style="list-style-type: none"> Vaya al sitio de reunión final asignado y espere instrucciones del COORDINADOR DE EVACUACIÓN de su área, colabore con él, para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.
V	<ul style="list-style-type: none"> No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.
A	<ul style="list-style-type: none"> Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas a la empresa, no se separe del grupo y esté atento para apoyar en otras actividades que se requiera

10.6 Instrucciones para Horas No Laborales

- Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible el área, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego debe actuar según lo previsto por la empresa para novedades en horas no laborales (llamado a los bomberos, personal de mantenimiento de la empresa), deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores) pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.
- Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de los organismos de socorro y de seguridad.
- Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar despejado y seguro.

- El vigilante de turno o el supervisor de la empresa de vigilancia que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes los integrantes del **COMITÉ DE EMERGENCIAS** o las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba telefónicamente de parte de los trabajadores y colaboradores contactados.
- Recuerde que en horas no laborales puede haber personas en las instalaciones, por lo tanto, deben ser avisadas si hay necesidad de evacuar.

11. PLAN DE EVACUACIÓN

Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazada por un peligro protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

11.1 PROCESO DE EVACUACIÓN

Primera fase: Tiempo transcurrido desde el momento en que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

En la fase de detección una vez sea identificado el peligro, la persona que lo detecta informara al **comité de emergencias**, quien se cerciorara de la veracidad de la misma a través de las dependencias u organismos responsables.

Segunda fase: Tiempo transcurrido desde que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar.

En esta fase se hace la activación de la alarma, una vez corroborada la situación de emergencia, el **comité de emergencias** dará la orden a los **coordinadores de evacuación** previo análisis de la situación y de acuerdo a su criterio. Se debe recordar que antes de la activación de la alarma los coordinadores de evacuación deben verificar el estado de las vías de evacuación y las salidas de emergencia, para garantizar que el proceso se realice en completa normalidad.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Tercera fase: Definida como el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

En esta fase de preparación para la salida, el coordinador de evacuación deberá verificar quienes están en el recinto, dar instrucciones para apagar los equipos o de ser necesario interrumpir el fluido eléctrico, cerrar las puertas sin seguro, proteger valores cuando sea posible y recordar las vías de evacuación y el lugar de la reunión final.

Cuarta fase: Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última.

En esta fase de salida, el coordinador de evacuación dirigirá la salida del personal a través de los pasillos cerciorándose de que no quede nadie en las oficinas y verificando: que el personal no corra, que no se devuelva por ningún motivo, que se de prioridad al personal con mayor riesgo y que las mujeres retiren el tacón de los zapatos altos. Adicionalmente deberá verificar en el punto de reunión final la cantidad de personal evacuado.

Cálculo Tiempo de salida

El cálculo aproximado del tiempo de salida se ejecuta a través de la siguiente fórmula

$$TS = \frac{N}{(A * K)} + \frac{D}{V}$$

TS= Tiempo

N= Número de Personas

A= Ancho de la salida en metros

K= Constante experimental: 1.3 personas/metro- segundo.

D= Distancia total de recorrido en metros

V= Velocidad de desplazamiento: 0,4 metros/segundo. Uso escaleras

Distancias Máximas de Recorrido a salida y Punto de encuentro

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Análisis Carga Ocupacional

DETERMINACIÓN DE LA CARGA OCUPACIONAL			
	CARGA FIJA	CARGA FLOTANTE	CARGA TOTAL
INMUEBLE EN TOTAL	10	4 Aprox.	14 Aprox.

Fija: Corresponde al número de personas que normalmente asisten a cada uno de los pisos, se puede decir que corresponde a la nómina. Se denomina carga fija.

Usuarios: Es el número de personas que asisten en forma no permanente (visitantes, auditores, etc.).

Distancias Máximas de Recorrido a salida

PISO	Distancia máxima de recorrido (Mts) a Pto. de encuentro
3	86

ÁREA	N	K	V	D	A	T.S (Segundos)
CURADURÍA URBANA N 01 DE PIEDCUESTA. ING SILVIA CAMARGO	14	1.3	0.4	86	2	220.38

Fases de la evacuación			
Sistemas de Detección		Sistemas de Alarma	
En las instalaciones de la empresa no cuenta con sistema de alarma de emergencia; y se cuenta con el talento humano que se encuentre en la empresa y observen alguna anomalía.		Se cuenta con una alarma sirena como alarma del edificio e internamente se cuenta con Silbato en casos que no hay energía eléctrica Un pito Alerta, se reúne los brigadistas Dos pitos; alistamiento; todo el personal procede apagar sus equipos y a prepararse para la salida. Tres pitos todos salen de la edificación por las rutas de evacuación hacia el punto de reunión final	
Área	Ruta de Evacuación	Salida de Emergencia	Punto de Reunión Final
CURADURÍA URBANA N 01 DE PIEDCUESTA. ING SILVIA CAMARGO	Pasillo en la sala de la oficina se dirige al acceso a la oficina se dirige por el pasillo del piso 3 hacia las escaleras, saliendo por el acceso principal del centro comercial.	Acceso oficina piso 3 / Acceso piso 2 Acceso Principal piso 1	Principal Salida 2, centro comercial Delacuesta.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

12. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD

12.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Específicamente en las instalaciones **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO**, las amenazas identificadas son:

- Amenazas de origen natural: Terremotos o sismos.
- Amenazas de origen tecnológico: cortos circuitos, Incendios, Explosiones, Escape de vapores tóxicos, Falla estructural.
- Amenazas de origen social: Terrorismo telefónico, Atentados, Robos.

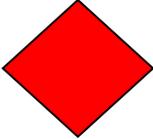
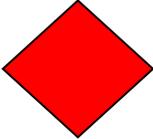
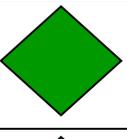
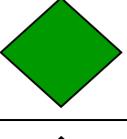
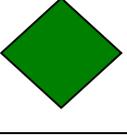
La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

POSIBLE	Evento no sucedido, pero puede ocurrir.	VERDE
PROBABLE	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones.	AMARILLO
INMINENTE	Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.	ROJO

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas en las instalaciones del centro administrativo de la Curaduría, a continuación, se presenta la calificación de las mismas:

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
NATURAL	Fuertes sismos – Terremoto Fallas geológicas en la zona de Santander, alto nivel de sismicidad. Presencia de sismos en la ciudad con alta frecuencia generando pánico en la población y posibles fallas estructurales.	INMINENTE	
SALUD PÚBLICA	Infección por el virus SARS-CoV-2 más conocido como COVID-19.	INMINENTE	
TECNOLÓGICO	Incendios Presencia de material combustible (papel, plásticos, maderas, cartones, sistemas eléctricos energizados) Como amenaza externa se tiene que alrededor son bodegas de almacenamiento de material reciclaje.	POSIBLE	
TECNOLÓGICO	Cortos circuitos Cableado eléctrico, Equipos de oficina.	POSIBLE	
TECNOLÓGICO	Manejo y Almacenamiento de Productos químicos Productos de aseo	POSIBLE	
SOCIAL	Terrorismo Bombas, terrorismo telefónico, situación actual del país, actividad de la empresa, sector comercial, etc.	POSIBLE	

12.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

Una vez definidas las principales amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla. Los elementos bajo riesgo para los cuales se hace el análisis de vulnerabilidad son:

PERSONAS: Organización - Capacitación – Dotación

RECURSOS: Materiales, Edificaciones y Equipos.

SISTEMAS Y PROCESOS: Servicios públicos, Sistemas alternos, Recuperación.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

La Vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

CERO (0)	Cuando el aspecto a calificar es	BUENO
CERO CINCO (0.5)	Cuando el aspecto a calificar es	REGULAR
UNO (1)	Cuando el aspecto a calificar es	MALO

Se suma la calificación de cada uno de los aspectos y según la cantidad (cifra) resultante, asigne un color y un nivel de vulnerabilidad como se expresa a continuación:

RANGO	CALIFICACION	COLOR
0,0 – 1,0	BAJA	VERDE
1,1 – 2,0	MEDIO	AMARILLO
2,1 – 3,0	ALTO	ROJO

A continuación se presenta el análisis de vulnerabilidad para las amenazas identificadas anteriormente en las instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCION (SI O NO)	CALIFICACION			TOTAL
		B 0	R 0.5	M 1	
1. ORGANIZACIÓN					
Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	SI	X			
Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan y tiene funciones asignadas?	SI	X			
La Empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	SI	X			
Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI		X		
Existe brigada de emergencias?	SI		X		
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	SI	X			
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	SI	X			
TOTAL		0	1	0	1/7=0.14
2. CAPACITACIÓN					
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	NO			X	
El comité de emergencias se encuentra capacitado?	SI	X			
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotgerse?	SI	X			
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	NO	X			
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI	X			
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI	X			
TOTAL		0	0	1	1/6=0.16
3. DOTACIÓN					
Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	NO			X	
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	SI	X			

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la empresa?	SI	X			
Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO	X			
TOTAL		0	0	1	1/4=0.2

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCIÓN (SI O NO)	CALIFICACIÓN			TOTAL
		B 0	R 0.5	M 1	
1. MATERIALES					
Existe elementos fácilmente combustibles e inflamables	SI			X	
¿Se cuenta con extintores portátiles?	SI	X			
¿Se cuenta con camillas?	SI	x			
¿Se cuenta con botiquines portátiles?	SI	X			
TOTAL		0	0	1	1/4=0.25
2. EDIFICACIONES					
¿El tipo de construcción es sismorresistente?	SI	X			
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO			X	
¿Existe más de una salida de emergencia?	SI	X			
¿Existen rutas de evacuación?	SI	X			
¿Se cuenta con parqueaderos?	SI	X			
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendio?	SI	X			
TOTAL		0	0	2	1/6=0.16
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	SI	X			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	SI	X			
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	SI	X			
¿Se cuenta con paneles de control para emergencias?	SI	X			
Se cuenta con una red contraincendio	SI	X			
Existen hidrantes públicos y/o privados?	SI	X			
¿Se cuenta con gabinetes contraincendio?	SI	X			
¿Se cuenta con vehículos de la empresa para caso de emergencia?	NO			X	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	SI	X			
TOTAL		0	0	1	1/9=0.11

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS

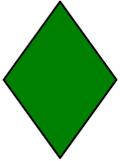
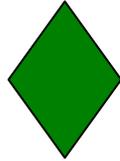
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCIÓN (SI O NO)	CALIFICACION			TOTAL
		B 0	R 0.5	M 1	
1. SERVICIOS PUBLICOS					
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	X			
Se cuenta con buen suministro de agua	SI	X			
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras	SI	X			
Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones	NO			X	
TOTAL		0	0	1	1/4=0.25

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

2. SISTEMAS ALTERNOS					
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	SI	X			
Se cuenta con planta de emergencia	SI	X			
Se cuenta con bombas hidroneumáticas	SI	X			
Se cuenta con hidrantes exteriores	SI	X			
Sistema de iluminación de emergencia	NO			X	
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	SI	X			
Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al publico	NO	X			
TOTAL		0	0	1	1/7=0.14
3. RECUPERACIÓN					
Se cuenta con algún sistema de seguro a los funcionarios	SI	X			
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.	SI	X			
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora.	SI	X			
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general	NO			X	
TOTAL		0	0	1	1/4=0.25

CONSOLIDADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0	0.5	1			
EN LAS PERSONAS						
Organización	0	1	0	0.14		
Capacitación	0	0	1	0.16		
Dotación	0	0	1	0.25		
SUBTOTAL				0.55	BAJA	
EN LOS RECURSOS						
Materiales	0	0	1	0.25		
Edificación	0	0	1	0.16		
Equipos	0	0	1	0.11		
SUBTOTAL				0.52	BAJA	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0	0	1	0.25		
Sistemas alternos	0	0	1	0.14		
Recuperación	0	0	1	0.25		
SUBTOTAL				0.64	BAJA	

NIVEL DE RIESGO

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
--	---	----------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

NIVEL DE RIESGO ALTO: 3 - 4 rombos rojos

NIVEL DE RIESGO MEDIO: 1-2 rombos rojos ó 3 amarillos

NIVEL DE RIESGO BAJO: 1-2 rombos amarillos y los restantes verdes

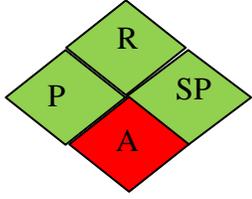
A continuación, determinaremos el nivel de riesgo utilizando el diamante de riesgo para las amenazas presentes en **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO**, teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizadas anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad.

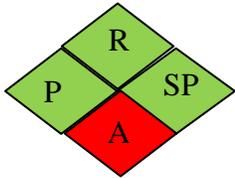
12.3 NIVEL DE RIESGO

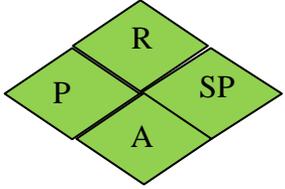
Teniendo en cuenta lo anterior, el nivel del riesgo de las amenazas identificadas en las instalaciones de la **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO**, es:

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO
<p>Fuertes sismos – Terremoto – Falla Estructural Fallas geológicas en la zona de Santander, alto nivel de sismicidad. Presencia de sismos en la ciudad con alta frecuencia posibles fallas estructurales.</p> <p>INTERPRETACIÓN DEL RIESGO: MEDIO ACCIONES Es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de emergencias, junto la disposición de planos y señalización de las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión. Se recomienda en todas las áreas, identificar puntos seguros para permanecer en caso de sismos. Al mismo tiempo se sugiere mensualmente realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar: estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, etc.</p>	

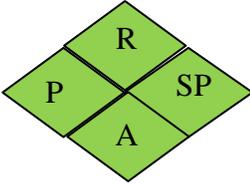
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO
<p>Contagio por Covid-19 Contacto con otra persona o superficies con el virus Covid-19, a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.</p> <p>INTERPRETACIÓN DEL RIESGO: MEDIO ACCIONES Aislamiento preventivo casos sospechosos por Covid-19 Trabajo en casa Análisis de vulnerabilidad de trabajadores Registro condiciones de salud diarias de los trabajadores Capacitación en protocolos de bioseguridad dentro de la empresa</p>	

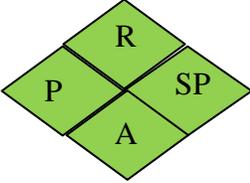
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO
<p style="text-align: center;">Incendios</p> <p>Presencia de material combustible (papel, plásticos, maderas, cartones, sistemas eléctricos energizados). Bodega alrededor de la empresa</p> <p>INTERPRETACIÓN DEL RIESGO: BAJO ACCIONES En cuanto a las Amenazas de tipo tecnológico (incendios), es importante contemplar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trabajo e instalaciones eléctricas; así mismo la disposición de programas de inspección a las instalaciones locativas, equipos de emergencia y a las fuentes de ignición. Formar al personal en el manejo apropiado del extintor, los tipos de fuegos, para que puedan reaccionar en caso de presencia de un fuego incipiente en sus áreas de trabajo.</p>	

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
--	---	----------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

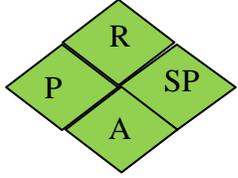
Inspeccionar las áreas del almacenamiento de residuos o aquellos donde se puedan almacenar elementos combustibles, para evitar el riesgo de fuego.

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO
<p align="center">Cortos circuitos</p> <p>Presencia de equipos energizados, sistemas de redes de cómputo.</p>	
<p>INTERPRETACIÓN DEL RIESGO: BAJO</p> <p>ACCIONES</p> <p>Es recomendable establecer o reforzar normas básicas para reducir el riesgo de cortos circuitos como: Apagar los equipos y herramientas al finalizar la jornada y no sobrecargar la toma eléctrica, desconectar equipos que no se estén utilizando.</p> <p>En las inspecciones de seguridad a efectuar, verificar aspectos como cables defectuosos, sueltos, instalaciones defectuosas, interruptores defectuosos, tableros sin identificar y equipos sin polo a tierra.</p>	

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO
<p align="center">Productos Químicos</p> <p>Almacenamiento de productos químicos: productos de limpieza y aseo.</p>	
<p>INTERPRETACIÓN DEL RIESGO: BAJO</p> <p>ACCIONES</p> <p>Se deben tener disponibles las hojas de seguridad de cada producto químico, socializar al personal expuesto, definir programa de etiquetado y almacenamiento seguro de productos químicos.</p> <p>El almacenamiento de productos como grasas y aceites, deben permanecer en un dique de almacenamiento y se debe considerar tener a mano un kit de atención de derrames.</p>	

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO
<p align="center">Terrorismo – actos delincuenciales</p> <p>Bombas, terrorismo telefónico, situación actual del país.</p>	
<p>INTERPRETACIÓN DEL RIESGO: BAJO</p> <p>ACCIONES</p> <p>Se recomienda actualizar las actividades de Divulgación y capacitación al personal, trabajadores y visitantes del plan de emergencia de la Edificación,</p> <p>(Socialización): Capacitar a todo el personal administrativo y flotante (visitantes, contratistas, proveedores, etc.) en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de acciones terroristas o delincuenciales (asonadas) dentro de las instalaciones.</p> <p>Revisar siempre el lugar de trabajo y estar atentos por ser una zona de alto riesgo de robo y atraco. Mantener horarios y disciplina en el control de acceso de personal</p>	

13. MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS POR SARS-CoV-2 (COVID-19)

CURADURÍA URBANA N 01 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO, consiente de la emergencia sanitaria por COVID-19, establece el plan de aplicación de protocolo de bioseguridad para la prevención de Sarscov-2, comúnmente conocido como Covid-19, con el fin de minimizar la propagación del virus en los trabajadores, visitantes y contratistas, en las áreas de trabajo.

OBJETIVO

Difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la empresa.

ALCANCE

El presente plan abarca todas las áreas de la empresa **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO**, tanto para trabajadores, contratistas y visitantes.

REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE

- ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud
- Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único
- Reglamentario del Sector Trabajo”.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.”
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario”
- Resolución 2400 de 1979 “Estatuto de Seguridad Industrial.
- Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
- Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Circular Externa Conjunta No. 004 Del 9 de abril De 2020 “Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19”
- Resolución 223 del 2021, por medio de la cual se modifica el anexo técnico de la resolución 666 del 2020.

GENERALIDADES DEL VIRUS COVID-19

¿QUÉ ES?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿A QUIÉNES AFECTA Y CUÁLES SON SUS SÍNTOMAS?

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La medida más efectiva es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón, **reduce hasta en 50% el riesgo** de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta Ing. Silvia Camargo Gutiérrez	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Coronavirus COVID-19

Aprende cómo disminuir el riesgo de contagio

- Ventila tu casa
- Toma mucho líquido
- Mantén limpias las superficies
- Lávate las manos con frecuencia
- Al estornudar, cúbrete con el brazo
- Si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas




El futuro es de todos
Presidencia de la República

Referencia: <https://www.minsalud.gov.co/>

13. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A CASO SOSPECHOSO POR COVID-19

Las personas que presenten sintomatología como temperatura igual o superior a (37,5 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración y recibir el tratamiento, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud. La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección individual (tapabocas), además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

En caso de presentarse un caso probable de Covid-19 – Coronavirus en la empresa, solo el brigadista de primeros auxilios, podrá prestar la atención de ser necesaria, para esto deberá hacer uso de todos los EPP (bata anti fluido, tapaboca N95, careta protectora lo cual estará disponible en el botiquín de primeros auxilios) siguiendo los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Se mantendrá en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.
- **Paso 2:** No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- **Paso 3:** Se deben limpiar con agua y jabón y desinfectar con alcohol al 70%, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales la persona tiene contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- **Paso 4:** Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, solicitar una ambulancia para que lo traslade al hospital.
- **Paso 5:** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud.
- **Paso 6:** Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- **Paso 7:** Realizar seguimiento diario del estado de salud, registrando en el formato dispuesto para este fin de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- **Paso 8:** Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.
- **Paso 9:** En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la oficina, realizar la actividad de conducción u operación de maquinaria, hasta que reciba atención médica y posterior alta médica, siguiendo las

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el Organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

- **Paso 10:** Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente CURADURÍA URBANA N 01 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contagios.
- **Paso 11:** Realizar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud previo al reingreso del personal al lugar de trabajo.
- **NOTA:** En modalidad de trabajo en casa, si presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con la empresa, para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud para que evalúen su estado y finalizar la actividad que se encontraba realizando. Asegurando el reporte de los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud, a la EPS del trabajador y a la ARL.

14. PLAN DE AYUDA MUTUA

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas de **CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA. ING SILVIA CAMARGO** con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la organización es insuficiente. Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

ALCANCE

Lo que se busca con este procedimiento es que se considere el beneficio mutuo entre las empresas vecinas ubicadas en el tercer piso del centro comercial de la cuesta y CURADURÍA URBANA N 01 DE PIEDECUESTA, para que prevalezca el bien común en el momento de hacer frente ante una emergencia.

REQUISITOS PARA HACER PARTE DE LAS AYUDAS MUTUAS

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias. Comprometer y realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACIÓN	CONTACTO	TELEFONO

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Amenazas de interés común en el sector			
AMENAZAS	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE	CALIFICACION
Recursos disponibles de las empresas participantes			
TIPO DE RECURSO	CANTIDAD DISPONIBLE	UBICACIÓN	EMPRESA APORTANTE
SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DEL PAM			
Cadena de llamadas o comunicación para activa el plan			

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta Ing. Silvia Camargo Gutiérrez	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

ANEXOS

Anexo 1 Lista de verificación para evacuación

AREA O SECCION: _____ Inspección realizada por: _____

Nombre: _____ Fecha de inspección: _____

DIAGRAMAS DE LOS PISOS O GENERAL DE LA EMPRESA	SI	NO	DEF	COMENTARIO
Están los planos ubicados en lugares visibles?				
Son legibles?				
Indican todas las salidas de emergencia del piso o área?				
Puede una persona que mire el plano orientarse adecuadamente por una X que significa "Usted está aquí ahora"?				
Se dan los números de identificación de cada piso, así como la dirección de los puntos cardinales?				
Están las direcciones hacia las escaleras identificadas claramente?				
PASILLOS DE SALIDA HACIA LAS ESCALERAS				
Se encuentran bien demarcados, si se usan códigos de colores en columnas, puertas o franjas y señales en los pisos?				
Los pasillos de salida se encuentran libres de cualquier obstrucción?				
Se han colocado instrucciones adecuadas en cambios de dirección hacia las salidas de emergencia?				
ESCALERAS DE EMERGENCIA				
Están los escalones en buenas condiciones?				
Están las escaleras libres de baldes, escobas, trapos paquetes o cualquier otra obstrucción?				
Están todas las escaleras dotadas de barandas y pasamanos adecuados?				
Van todas las escaleras de emergencia directamente al primer piso, sin interrupción?				
Terminan las escalas en algún punto intermedio del edificio?, de ser así ¿son las indicaciones claras en ese punto e indican el camino que debe tomarse para completar la salida?				
Se han tomado las medidas para dirigir a los ocupantes hacia zonas de reunión que están fuera y alejadas de las instalaciones, cuando llegan al primer piso?				
Se han impartido directrices indicando donde se pueden reunir los evacuados para efectuar un recuento después de haber completado la evacuación?				
Hay iluminación adecuada en la escalera?				
Hay alguna lámpara o artefactos de iluminación roto o que faltan? Dónde?, describir la ubicación				
Hay iluminación para el día, la noche y en caso de corte de energía?				

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

 <p>CURADORA URBANA N°1 de Piedecuesta Ing. Silvia Camargo Gutiérrez</p>	<p align="center">CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO</p>	<p>Código: PL-SST-02</p>
	<p align="center">PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</p>	<p>Fecha: 27/02/2023</p>
	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 002</p>

Está claramente identificada con su finalidad verdadera cualquier salida que puede confundirse con una de emergencia?			
En cada lado de las puertas de salida están los números de los pisos señalizados visiblemente?			
ANCIANOS Y FÍSICAMENTE DISCAPACITADOS			
Hay ancianos y personas físicamente incapacitadas que puedan necesitar ayuda durante un incendio o una evacuación?			
Que precauciones se han tomado para retirarlos durante una emergencia?			
Quiénes ayudarán? Como serán trasladados los incapacitados?			
PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA			
Están debidamente identificadas todas las salidas de emergencia?			
Están todos los avisos que indican la ubicación de las puertas de emergencia adecuadamente iluminados?			
Se abren y giran fácilmente en la dirección correcta (hacia fuera) las puertas de salida?			
Hay alguna puerta de salida bloqueada, obstruida por armarios, percheros, etc.?			
Tienen cierre automático las puertas de emergencia?			
Es completo el cierre de todas las puertas?			
Se mantienen las puertas de escape o salidas trabadas en su posición de abierta por conveniencia o para mejorar la ventilación?			
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA			
En caso de un fallo de energía eléctrica o de interrupción de un servicio en el edificio, se dispone de un sistema de iluminación de emergencia de accionamiento automático o manual?			
De no ser así, que habrá de usarse?			
Donde se guardan los elementos auxiliares de iluminación?			
Quien los controla?			
Hay un generador de emergencia en el edificio?			
Está en buenas condiciones de funcionamiento?			
Se dispone de un sistema de iluminación de emergencia a prueba de fallos para las escaleras de escape y funcionará automáticamente en caso de un fallo total de energía?			
Se prueba la iluminación de emergencia y se registran sus resultados?			
Quien mantiene estos registros?			
COMUNICACIONES			
Como serían notificados los ocupantes del edificio de que es necesaria la evacuación de emergencia?			
Se dispone de uno o más sistemas de comunicación para cada piso?			
Está el sistema de comunicación en buen estado de funcionamiento?			
Están los sistemas de comunicación protegidos contra los sabotajes?			
Saben todos los ocupantes como ponerse en contacto con el centro de control del edificio para informar una situación de peligro?			

<p>Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA</p>	<p>Revisó: ARL SURA</p>
---	--	---

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

Se prueban los sistemas de comunicación del edificio mensualmente?				
--	--	--	--	--

Anexo 2 Acta de Simulacro

FECHA:		HORA DE INICIO:	
EMPRESA:			
DIRECCIÓN:			
ACTIVIDAD REALIZADA EN EL SIMULACRO:			
TOTAL DE EVACUADOS:			
No. SALIDAS:		DISTANCIA DE RECORRIDO:	
TIEMPO ESTIMADO:		TIEMPO REAL:	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN:			
INTERNA:			
EXTERNA:			
RIESGOS EN LA VIA DE EVACUACIÓN:			
SITIOS DE REUNIÓN FINAL:			
SISTEMA DE ALARMA:			
QUIÉN DIÓ LA ALARMA:			
QUIÉN ORDENÓ LA EVACUACIÓN:			
HUBO INFORMACIÓN PREVIA:		SI ____	NO ____
ACCIONES ESPECIALES:			
RESPONSABLE:			
FRECUENCIA DE LA PRACTICA:			
APROBADO POR:		FIRMA:	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PLAN DE EMERGENCIAS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	FECHA VERIFICACIÓN

Anexo 3 Plan de Acción y Recomendaciones

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------

	CURADURÍA URBANA No. 1 DE PIEDECUESTA ING. SILVIA CAMARGO	Código: PL-SST-02
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 27/02/2023
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
1. Se recomienda capacitar y entrenar a los integrantes que conforman la brigada y líderes de emergencia.	Lider SST / Administración		
2. Capacitar a todo el personal en general, sobre procedimientos básicos a seguir en el momento en que se presente una situación de emergencia, al igual que difundir el plan de evacuación por medio de charlas y folletos.	Lider SST / Administración		
3. Formalizar el plan de ayuda.	Lider SST / Administración		
4. Disponer de las hojas de seguridad de los productos químicos y evidencias socialización de las mismas al personal que manipula ellas	Líder SST / Administración		
5. Se recomienda adquirir extintores tipo C y ser ubicados en el área de oficina	Líder SST / Administración		
6. Se recomienda ubicar el botiquín en una tula o caja portátil en el área común para que sea operativo	Líder SST / Administración		

Elaboró: ING. LINA ROMERO SÁNCHEZ ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobó: ING. SILVIA CAMARGO G. CURADORA URBANA	Revisó: ARL SURA
---	---	-----------------------------------